

Aprobada  
Comisión Hacienda  
22-SEPT/2011

4

304 22 SET 2011

PROPOSICION N° \_\_\_\_\_ de 2011. Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Planta de personal Contraloría de Bogota y presupuesto de supernumerarios.


Cítese al Contralor de Bogotá, al Secretario de Hacienda Distrital y a la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. Invítese al Personero Distrital

**CUESTIONARIO**

1. En abril del presente año 2011: ¿Cuantos funcionarios integraban la planta de personal de la Contraloría de Bogotá?
  - a. Cuantos de ellos de carrera
  - b. Cuantos de ellos provisionales
  - c. Cuantos contratistas
  - d. Cuantos supernumerarios
2. ¿A cuanto ascendía el valor de la nómina de la entidad en ese momento?
3. A septiembre de 2011, ¿a cuanto asciende el valor de la nómina?
4. A partir de la posesión del señor Contralor y hasta el mes de septiembre del presente año, ¿qué modificaciones ha sufrido la planta de personal? Favor enviar una tabla comparativa en Excel, en archivo físico y digital, indicando cargo con su respectiva nomenclatura, tipo de vinculación y salario o remuneración individual.
5. ¿Cuáles fueron las razones que motivaron a la Contraloría de Bogotá para autorizar la contratación de 50 supernumerarios?
6. ¿Qué respaldo jurídico - normativo permitió la autorización para la contratación de supernumerarios? Favor anexar el concepto de la Oficina Asesora Jurídica
7. ¿Cuantos de los supernumerarios autorizados han sido contratados? Favor relacionar los contratos superiores a \$13'900.000, e indicar su objeto, duración y funciones, así como el nombre completo con apellidos y números de cedula.
8. ¿A cuanto ascienden los recursos para pagar los supernumerarios contratados?
9. ¿Con cargo a que fuente o mediante que disponibilidad presupuestal fueron contratados estos supernumerarios?
  - a. ¿Se utilizan recursos de la Secretaria de Hacienda?
  - b. ¿Se utilizan recursos producto de traslados del propio presupuesto de la Contraloría de Bogotá?
  - c. En caso de traslado, ¿qué rubro fue castigado en el presupuesto de la Contraloría de Bogotá?
10. ¿A cuantos de los funcionarios se les adeuda prima técnica y a que vigencias presupuestales corresponden estos compromisos?
11. ¿A cuanto asciende, en cada vigencia presupuestal, la prima técnica no pagada? Favor explicar los motivos por los cuales a la fecha no ha sido pagada
12. ¿Qué sucede si al terminar el presente periodo de gobierno los recursos correspondientes a la prima técnica no son reconocidos a los beneficiarios?
  - a. ¿Deben ser devueltos a la Tesorería Distrital, después del 31 de octubre?
  - b. ¿Pueden aplicarse vigencias futuras para el próximo año?
  - c. ¿Es necesario que la Secretaria de Hacienda Distrital incluya nuevas partidas por este concepto?

Proposición presentada por los H.C. de la bancada del Polo Democrático Alternativo

  
1. FERNANDO ROJAS.

  
2. WILSON DUARTE  
Com. Hacienda  
9:00 am  
SEP/22/2011




3. JAIME CAICEDO



4. LAUREANO GARCIA Perea.

VJB<sup>e</sup>

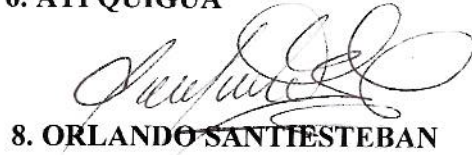


5. ALVARO ARGOTE

6. ATI QUIGUA



7. CELIO NIEVES



8. ORLANDO SANTIESTEBAN



ALEJANDRO MARTÍNEZ C. A. Ballew.